

Fueron despachadas a los Expressedos Don
Pedro Chico, y consortes en el día veinte
y nueve de ocho mes y año, y en el treinta
fue echa saver oha demanda ael nues-
tro Fiscal, y laxada nuestra Real Pro-
vision de emplazamiento para que se fue-
ra echa saver a los demandados por Joseph
Rodriguez Franco ^{o no} con lo qual por
Antonio Castroviejo Procurador en nom-
bre de D.^a Maria Josepha Collados Ho-
rtes Davila, viuda de D.ⁿ Juan San-
chez Convalan, D.ⁿ Juan Sevastian,
D.ⁿ Maximin Manuel, D.ⁿ Christopal
Antonio, D.ⁿ Salvador Felipe, D.ⁿ Juan
Blas, D.ⁿ Joseph Luis, y D.^a Maria San-
chez Lorenzio sus hijos, y de el D.ⁿ Juan
vezinos de esa Villa, ante los ohos nues-
tros Alcaldes a los hijos Dalgo repre-
sento Petition, diciendo se les a via echo
saver demanda puesta en esta nuestra
Corte por D.ⁿ Pedro Chico Guixan & Gus-
man, D.ⁿ Fernando Lopez Gaxia M.

